



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00110266- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al Prof. Pablo Ernesto CURARELLO (Leg. 49763), en cinco (5) horas cátedra (Cód. 228), para la Coordinación de la Carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización desde el 18/03/2023 y hasta el 17/03/2024 ;

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. Pablo Ernesto CURARELLO (Leg. 49763), en cinco (5) horas cátedra (Cód. 228), para la Coordinación de la Carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización desde la fecha y hasta el 17 de marzo de 2024, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 18 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. CURARELLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

